

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

| | | |
|---|---|--|
| 1. OBJETIVO DEL PROCESO: | Gestionar el conocimiento estratégico, a través del diseño y la implementación de mecanismos y herramientas que permitan dinamizar el flujo del conocimiento de la Agencia a partir de la identificación, generación, preservación, transferencia y aplicación del conocimiento con el fin de contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencias, facilitar los procesos innovación y mejoramiento continuo de los productos y servicios. | |
| 2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROCESO: | Fortalecer la gestión institucional de la entidad. | |
| 3. ALCANCE DEL PROCESO: | El proceso comprende desde la formulación de la ruta estratégica para la gestión del conocimiento y la innovación, finalizando con la sistematización puesta a disposición y divulgación de los saberes y/o aprendizajes institucionales. | |
| 4. LÍDER DEL PROCESO: | Subgerente de Análisis de la Información y Gestión del Conocimiento | 5. TIPO DE PROCESO: Estratégico |

6. Ciclo del Proceso en Planear, Hacer, Verificar, Mejorar (PHVM):

| PLANEAR | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDORES (INTERNOS Y EXTERNOS) | ENTRADAS | ACTIVIDADES | SALIDAS (Producto) | CLIENTES |
| Proceso direccionamiento estratégico Administración Distrital y Concejo Distrital Líderes nacionales y distritales de la política de gestión del conocimiento y la innovación Instancias nacionales y distritales emisoras de normas Procesos de la Agencia | Directrices para la formulación y seguimiento de los planes institucionales Directrices para la implementación y fortalecimiento del MIPG Plan Distrital de Desarrollo Directrices externas para la implementación y/o el fortalecimiento de la dimensión del gestión del conocimiento y la innovación Normatividad Vigente | Definir la planeación del proceso Gestión del Conocimiento y la Innovación | Plan Operativo del Proceso y Planes de Trabajo | Partes interesadas del proceso Procesos de la Agencia Comité Institucional de Gestión y Desempeño |
| | Directrices para la formulación y seguimiento de los planes institucionales Directrices para la implementación y fortalecimiento del MIPG. Directrices externas para la implementación y/o el fortalecimiento del MIPG | Formular la ruta estratégica de Gestión del Conocimiento e Innovación | Análisis del contexto de la Entidad para la gestión del conocimiento Diagnóstico del estado de la gestión del conocimiento y la innovación Áreas conocimiento clave identificadas Ruta estratégica de gestión del conocimiento y la innovación con objetivos estratégicos, indicadores y responsables formulada y aprobada | |
| | Normas, políticas, programas, requisitos internos, documentación de los procesos y criterios metodológicos | Establecer los lineamientos o políticas de operación para la gestión del conocimiento y la innovación de la entidad | Lineamientos y/o políticas de operación para la gestión del conocimiento y la innovación de la Entidad definidos y socializados | |
| HACER | | | | |
| PROVEEDORES | ENTRADAS | ACTIVIDADES | SALIDAS (Producto) | CLIENTES |
| | Objetivos y alcances de los Procesos de la Entidad, Documentación de la entidad y Normatividad aplicable. Misión, Visión, funciones, plan estratégico de la entidad, programas, proyectos estratégicos | Identificar el conocimiento valioso para la entidad (crítico y estratégico) | Inventario de activos de conocimiento valorados y clasificados Mapa de Conocimiento diseñado y socializado | |

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| <p>Procesos de la Agencia Proceso Dirección Estratégico Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Proceso de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación Proceso de Gestión Documental Aliados estratégicos de la agencia Equipos de trabajo</p> | <p>Lineamientos para gestionar los riesgos de la entidad.</p> <p>Directrices del orden nacional en materia de gestión del riesgo de pérdida o fuga de conocimiento.</p> <p>Directrices del orden distrital en materia de gestión del riesgo de pérdida o fuga de conocimiento.</p> | <p>Definir la metodología para Gestionar el riesgo de pérdida o fuga del conocimiento</p> | <p>Riesgos identificados, priorizados e incluidos en el sistema de riesgos institucionales</p> | <p>Procesos de la Agencia Partes interesadas del proceso</p> |
| | <p>Recursos tecnológicos</p> <p>Tablas de retención documental</p> <p>Bases de datos de la Agencia</p> <p>Objetivos y alcances de los Procesos de la Entidad, Documentación de la entidad y Normatividad aplicable.</p> <p>Directrices del orden nacional en materia de gestión del riesgo de pérdida o fuga de conocimiento.</p> <p>Directrices del orden distrital en materia de gestión del riesgo de pérdida o fuga de conocimiento.</p> | <p>Implementar la ruta estratégica de gestión de conocimiento e innovación.</p> | <p>Actividades de socialización de los saberes y/o aprendizajes Institucionales</p> <p>Espacios de transferencia de conocimiento</p> <p>Redes de conocimiento y alianzas estratégicas para el intercambio de conocimientos y experiencias</p> <p>Conocimientos sistematizados y puesto a disposición</p> <p>Repositorio de buenas prácticas y lecciones aprendidas de fácil acceso</p> <p>Memorias institucionales de los espacios de transferencias de conocimientos</p> | |
| | <p>Retos institucionales priorizados</p> | <p>Generar espacios de investigación aplicada, ideación y prototipado de soluciones a retos con enfoque de diseño centrado en el usuario a través de los cuales se fortalezca la gestión de la Agencia.</p> | <p>Informe de entendimiento del problema.</p> <p>Redefinición del reto</p> <p>Ideas priorizadas y plan de acción</p> <p>Diseño del prototipo</p> <p>Soluciones innovadoras listas para probar o implementar</p> <p>Registro de pilotos o experimentos realizados, con aprendizajes y recomendaciones</p> | |
| | VERIFICAR | | | |
| PROVEEDORES | ENTRADAS | ACTIVIDADES | SALIDAS (Producto) | CLIENTES |
| <p>Departamento Administrativo DAFP Proceso Gestión Control Interno Procesos de Atenea</p> | <p>Calificación Índice de Desempeño Institucional a partir del reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión-FURAG</p> <p>Informes de auditorías internas realizadas al proceso</p> <p>Informes Reglamentarios y de Seguimiento.</p> <p>Análisis a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes relacionadas con el proceso</p> | <p>Realizar el respectivo seguimiento y evaluación al proceso de acuerdo con los requisitos establecidos.</p> | <p>Evidencias de la revisión, análisis e informes de la gestión y desempeño del proceso.</p> | <p>Entes de Control Proceso Gestión de Control Interno Comité Institucional de Gestión y Desempeño Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> |

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| MEJORAR | | | | |
|--|--|---|---|--|
| PROVEEDORES | ENTRADAS | ACTIVIDADES | SALIDAS (Producto) | CLIENTES |
| Gestión de Control Interno Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Entes de Control | Informes de Auditorías internas Medición del Desempeño Institucional Informes de Auditorías externas | Formular acciones de mejora continua, así como buenas practicas y lecciones aprendidas del proceso. | Planes de mejoramiento formulados. Buenas Practicas y Lecciones Aprendidas | Proceso Gestión de Control Interno Entes de Control Procesos de Atenea |

Nota 1: La información relacionada con gestión, seguimiento y monitoreo de los procesos se debe consultar en:

*Riesgos asociados al proceso en el Mapa de Riesgos.

*Normas internas y externas que aplican al proceso en el Normograma.

*Los documentos asociados al proceso en el listado maestro de documentos, consultar en la página web de la Agencia.

7. Control de cambios

| Fecha | Versión | Descripción del Cambio |
|------------|---------|---|
| 16/01/2023 | V2 | Se realiza la actualización del documento en atención a la Circular 003 del Distrito en la cual se define la Estandarización de Procesos Transversales de la Gestión Distrital, la actualización se trabajó principalmente tomando como base la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG y su implementación a partir de los 4 ejes: herramientas de uso y apropiación, generación y producción de conocimiento, analítica institucional, y cultura de compartir y difundir, así como el documento de estandarización distrital. A partir de lo anterior, se realizó la reorganización de las actividades en el ciclo y se incluyeron actividades que no estaban contempladas especialmente asociadas a la gestión de la innovación. |
| 22/09/2022 | V1 | Documento modificado por Resolución No. 185 del 7 de Diciembre de 2022 |

| VALIDACIÓN | NOMBRE | CARGO | FECHA |
|------------|---|--|------------|
| Elaboró | John Alejandro Torres | Profesional SAIGC | 6/11/2025 |
| Elaboró | Laura Lorena Vargas | Profesional SAIGC | 6/11/2025 |
| Elaboró | Natalia Daniela Ruiz | Profesional SAIGC | 6/11/2025 |
| Elaboró | Diana Bautista | Profesional Gerencia de Estrategia | 6/11/2025 |
| Revisó | Juanita Bodmer | Gerente de Estrategia | 6/11/2025 |
| Revisó | Javier Andrés Rubio | Subgerente de Análisis de Información y Gestión del Conocimiento | 6/11/2025 |
| Aprobó | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | 27/02/2026 |

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA